

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO PRIMERO

INTRODUCCIÓN

§ 1.	Propósitos	2
§ 2.	Inteligencia artificial	3
§ 3.	Cosas que vale la pena aclarar	8
§ 4.	Por qué regular	22
	a) Propósito y entorno	25
	b) Supervisión y orientación	25
	c) Espacios controlados de pruebas	25
	d) Marco básico de gobernanza, supervisión y responsabilidad	25
	e) Fomento de la innovación en pymes y empresas emergentes	25
§ 5.	Próximos pasos en Europa	26
§ 6.	La Asamblea de la ONU	29
§ 7.	El CAI europeo	30
§ 8.	Proyecto de ley italiano	32

CAPÍTULO II

EN BUSCA DE UNA VISIÓN OPTIMISTA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA

A) LA RESPONSABILIDAD OBJETIVA Y LA TEORÍA DEL RIESGO EN LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA

§ 9.	Presupuestos tradicionales de la responsabilidad civil con énfasis en la imputación	33
------	---	----

§ 10.	¿La actividad del desarrollador de sistemas de inteligencia artificial se debe considerar como riesgosa?	39
§ 11.	Viabilidad de un régimen de responsabilidad autónoma de la IA	42
§ 12.	¿Los robots podrían llegar a ser responsables de sus actos?	44

B) EL “SANDBOX” REGULATORIO COMO HERRAMIENTA ÚTIL PARA EVALUAR LOS RIESGOS EN FORMA EFICIENTE

§ 13.	La perspectiva de la regulación europea	49
	a) Acceso prioritario a “sandboxes”	54
	b) Actividades de sensibilización y formación	54
	c) Comunicación y asesoramiento	54
	d) Facilitación de la participación en la normalización	54
	1) Objetivos de los “sandboxes” regulatorios	55
	2) Funcionamiento y supervisión	55
	3) Apoyo a la innovación y cooperación transfronteriza	55
	4) Responsabilidad y no imposición de multas ...	56
	5) Facilitación de la cooperación transfronteriza	56
§ 14.	Experiencias prácticas de uso de “sandbox” regulatorio ..	56
	a) Mejoramiento del acceso a la justicia en Estados Unidos de América	56
	1) Las vigentes regulaciones sobre los proveedores de servicios legales limitan la capacidad de crear soluciones que atiendan la imperiosa necesidad de acceso a la justicia	58
	2) La regla que prohíbe a los abogados asociarse con personas que no son abogados y prohíbe que los no abogados inviertan en bufetes de abogados daña el mercado legal	59
	3) La regla 5.4 impide que las firmas de abogados utilicen las mejores prácticas comerciales tanto al inhibir la inversión a largo plazo en capital específico de la empresa, como la inversión en desarrollo de negocio, procesos y tecnología	59
	4) Una preocupación importante que suscita la propuesta de revisión de la regla 5.4 es la relativa al compromiso ético de los abogados y el respeto de las normas deontológicas	59

b) Regulación de los servicios de transportes con plataforma digital y los taxis en Mendoza	60
c) Ley para Proyectos Piloto de Tecnología e Innovación en la Ciudad de Buenos Aires	62

C) LA IA Y LA INDUSTRIA DEL SEGURO. SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

§ 15. El seguro repotenciado por la IA	64
§ 16. ¿Los riesgos producidos por la IA son asegurables?	67

D) LA IMPERIOSA NECESIDAD DE REGULAR -BIEN- LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

§ 17. El miedo a la IA	75
a) Riesgo inaceptable	77
b) Alto riesgo	77
c) Riesgo limitado	78
d) Riesgo mínimo o nulo	78
§ 18. La Ley de IA de la Unión Europea del 13 de marzo 2024	81
a) Riesgo inaceptable	85
b) Riesgo elevado	85
c) Riesgo limitado	85
d) Riesgo bajo o mínimo	85
§ 19. Memorándum de la presidencia de Estados Unidos de América de promoción de la gobernanza, la innovación y la gestión de riesgos para el uso de la inteligencia artificial, del 28 de marzo 2024	90
a) Contexto legislativo y ejecutivo	90
b) Gobernanza de la IA	91
c) Innovación responsable	91
d) Gestión de riesgos	91
e) Alcance y aplicabilidad	91
f) Fortalecimiento de la gobernanza de la IA	91
g) Avance de la innovación en IA	91
h) Gestión de riesgos de la IA	91
§ 20. ¿Cómo superar los miedos?	93
§ 21. ¡Seamos optimistas, por favor! La visión positiva de la IA generativa	97

a) Creatividad amplificada	100
b) Educación personalizada	101
c) Mejora de la productividad	101
d) Acceso a la información	101
e) Innovación en salud	101
f) Sostenibilidad y medio ambiente	101
g) Conexión humana	102

CAPÍTULO III

LA REGULACIÓN EUROPEA Y ESPAÑOLA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL: SUS FUNDAMENTOS TECNOLÓGICOS, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

§ 22. Introducción	103
§ 23. Origen y desarrollo de la inteligencia artificial	107
§ 24. Concepto de inteligencia artificial	113
§ 25. Bases de su regulación jurídica europea y española	118
a) Los riesgos a abordar	118
b) El Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial ...	120
c) La regulación de la inteligencia artificial en España	127
§ 26. A modo de conclusión	130
<i>Bibliografía</i>	131